

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL No. CIENTO TREINTA Y UNO

Fecha:

lunes 08 de febrero de 2021

Horas: 09h00

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, René Caza, Sebastián Palacios, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy y Vera, Carlos Vera.

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** Esta sesión fue convocada para: Recibir vía telemática al Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), quien brindará respuesta a los requerimientos planteados en el Oficio Nro. AN-CDS-2021-0013-O, de 4 de febrero de 2021, documento con el cual se solicitó su comparecencia al seno de esta Mesa Legislativa y que contiene 9 preguntas puntuales referentes a la caducidad de medicamentos en los centros y casas de salud del IESS, así como al proceso y monto destinado para la compra de los mismos.

El invitado presentó una nota de excusa del siguiente tenor:

*“En referencia a su atento Oficio AN-CDS-2021-0013-O, de 04 de febrero de 2021, mediante el cual me convoca a la Sesión Ordinaria virtual que se llevará a cabo el día lunes 8 de febrero del presente año, a las 09h00, a través de la plataforma de videoconferencias zoom, para informar sobre temas vinculados a la caducidad de medicamentos en las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mucho agradeceré señor Presidente, se sirva aceptar mi excusa debido a imprevistos que me impiden atender dicha convocatoria, solicitando comedidamente que para los efectos antes mencionados, acepte la delegación que efectúo en la persona del señor Director General del IESS Mgs. Carlos Luis Tamayo, a fin de que el mencionado funcionario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley”.*

Por Secretaría se dio lectura a lo resuelto por la Comisión en la sesión ordinaria No, 037, celebrada el 22 de enero de 2020, para casos de ausencia de los titulares, como en el presente caso que dice:

*“Cuando se efectúe una convocatoria a las máximas autoridades de las diferentes carteras de estado y estas no comparezcan a la Comisión, este punto del orden del día se suspende hasta que dicha autoridad comparezca de manera personal y no por intermedio de un delegado, esto con el fin de brindar respuesta sobre las consultas puntuales que realizan los assembleístas de la Mesa Legislativa, así como aquellas que en temas de salud realiza la ciudadanía.”*

En consecuencia y luego del análisis de la resolución señalada, que buscaba que las comparecencias sean indelegables, puesto que son temas políticos que demandan de la ciudadanía respuestas directas de las máximas autoridades, como en el presente caso que reclama conocer las acciones sobre medicamentos caducados, aspectos que hacen presumir que existieron malos manejos, por lo que reviste importancia que el primer personero del IESS informe de este particular, porque están además conscientes que una forma de eludir responsabilidades es delegando funciones, cuyos personeros no cuentan con facultades de decisión y como Comisión no se puede admitir este procedimiento que además está regulado y debe darse cumplimiento.

El Presidente considerando el punto de vista expuesto, precisa que el tema de la agenda es importante y requiere contar para el efecto con la comparecencia de la máxima autoridad, por tanto en el marco de la Resolución adoptada, menciona que se formulará una última invitación y de persistir en la excusa se optará por las decisiones que estatuyen las normas legislativas; y por tanto clausuró la sesión.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO**

**No. de Sesión: 131**  
**Fecha de sesión: lunes 08 de febrero de 2021**  
**Hora: 09h00**

Siendo las nueve horas del día lunes 08 de febrero de 2021, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, René Caza (Alternó de N. Guamba), Sebastián Palacios, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy y Vera, Carlos Vera.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con ocho asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 7 de febrero de 2021  
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo organismo de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 131 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día lunes 8 de febrero de 2021, a las 09h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 826 4639 6645, contraseña: 863465, con el objeto de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Punto Único.- Recibir vía telemática al Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), quien brindará respuesta a los requerimientos planteados en el Oficio Nro. AN-CDS-2021-0013-O, de 4 de febrero de 2021, documento con el cual se solicitó su comparecencia al seno de esta Mesa Legislativa y que contiene 9 preguntas puntuales referentes a la caducidad de medicamentos en los centros y casas de salud del IESS, así como al proceso y monto destinado para la compra de los mismos.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

*Secretaría se informa de la recepción del Oficio Nro. IESS-CD-PR-2021-0017-OF Quito, D.M., 07 de febrero de 2021, con el que el Presidente del Consejo Directivo del IESS, responde a la invitación que le formulara la Comisión del Derecho a la Salud, que se da lectura:*

*“En referencia a su atento Oficio AN-CDS-2021-0013-O, de 04 de febrero de 2021, mediante el cual me convoca a la Sesión Ordinaria virtual que se llevará a cabo el día lunes 8 de febrero del presente año, a las 09h00, a través de la plataforma de videoconferencias zoom, para informar sobre temas vinculados a la caducidad de medicamentos en las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mucho agradeceré señor Presidente, se sirva aceptar mi excusa debido a imprevistos que me impiden atender dicha convocatoria, solicitando comedidamente que para los efectos antes mencionados, acepte la delegación que efectúo en la persona del señor Director General del IESS Mgs. Carlos Luis Tamayo, a fin de que el mencionado funcionario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley*

*de Seguridad Social, pueda comparecer ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y satisfacer su requerimiento. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Ing. Jorge Miguel Wated Reshuan PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS (Documento firmado electrónicamente).*

EL Presidente informa al país que esta convocatoria fue planificada con antelación, se coordinaron los aspectos logísticos, considerando que fue un tema anteriormente suspendido hasta que comparezca el titular del IESS, en consideración a lo resuelto por la Mesa Legislativa, cuando deje de asistir la máxima autoridad institucional y dispone dar lectura a la Resolución sobre estos casos de ausencia en los que no se admite a los delegados.

Por Secretaría se procede, en consecuencia, a leer el contenido de lo resuelto por la Comisión en la sesión ordinaria No. 037, celebrada el 22 de enero de 2020, con el voto afirmativo de nueve asambleístas presentes: *“Cuando se efectúe una convocatoria a las máximas autoridades de las diferentes carteras de estado y estas no comparezcan a la Comisión, este punto del orden del día se suspende hasta que dicha autoridad comparezca de manera personal y no por intermedio de un delegado, esto con el fin de brindar respuesta sobre las consultas puntuales que realizan los asambleístas de la Mesa Legislativa, así como aquellas que en temas de salud realiza la ciudadanía.”*

El Presidente confirma que el espíritu de la resolución fue justamente que temas delicados e importantes deben ser abordados directamente con las máximas autoridades institucionales, sin desmerecer a los delegados, que en su generalidad no tienen potestades para asumir decisiones en casos específicos, como los agendados por la Comisión para ser abordados en esta sesión.

El As. A. Sinmaleza, por su parte señala que la resolución del año anterior buscaba que las comparecencias sean indelegables, puesto que son temas políticos que demandan de la ciudadanía respuestas directas de las máximas autoridades, como en el presente caso que reclama conocer las acciones sobre medicamentos caducados, aspectos que hacen presumir que existieron malos manejos, por lo que reviste importancia que el primer personero del IESS informe de este particular, porque están además conscientes que una forma de eludir responsabilidades es delegando funciones, cuyos personeros no cuentan con facultades de decisión y como Comisión no se puede admitir este procedimiento que además está regulado y debe darse cumplimiento.

El Presidente comparte el punto de vista expuesto, precisa que el tema de la agenda es importante y requiere contar para el efecto con la comparecencia de la máxima autoridad, por tanto en el marco de la Resolución adoptada, menciona que se formulará una última invitación y de persistir en la excusa se optará por las decisiones que estatuyen las normas legislativas.

Por lo expuesto, al no existir otros puntos en la agenda, siendo las nueve horas con doce minutos (09:12), se clausura la sesión No. 131, del período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD